ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA Compra venta de materiales de ferretería y construcción para realizar trabajos locativos y adecuaciones en la Institucion Educativa

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

Compra venta de materiales de ferretería y construcción para realizar trabajos locativos y adecuaciones en la Institución Educativa

OBJETO A CONTRATAR

Compra venta de materiales de ferretería y construcción para realizar trabajos locativos y adecuaciones en la Institucion Educativa

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. CONCENTRACION DE

scg.net.co

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

DESARROLLO RURAL no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicacién y el contrato.

4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	72101500	Cajas de puntilla hierro	18.0	
2	72101500	Bultos de cemento	18.0	
3	72101500	Cajas de clavo acero	14.0	
4	72101500	Bombillo	12.0	
5	72101500	Pliego de lijas	60.0	
6	72101500	Kit de soldadura 60-11	13.5	
7	72101500	Paquete de bisagra	1.0	

8	72101500	Disco de corte 7?	8.0	
9	72101500	Soportes	3.0	
10	72101500	Cinta aislante 3m grande	2.0	
11	72101500	Duplicado de llave	25.0	
12	72101500	Espátulas metálicas	3.0	

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

13	72101500	Cuartos de PVC soldador	2.0	
14	72101500	Hoja de segueta	8.0	
15	72101500	Llave lavaplatos grival	1.0	
16	72101500	Chapas metálicas	33.0	
17	72101500	Accesorios ½ PVC	130.0	
18	72101500	Broca 5/16 muro	4.0	
19	72101500	Broca ¼ metal	1.0	
20	72101500	Tornillos con chazos	16.0	
21	72101500	Candados	12.0	
22	72101500	Galones de tiner	7.0	
23	72101500	Tiner color miel	0.3	
24	72101500	Galón de esmalte	4.0	
25	72101500	Galones de laca catalizada	2.0	
26	72101500	Galón de sellador catalizado	2.0	
27	72101500	Cuñete de pintura	0.5	
28	72101500	Rodillo 9?	6.0	
29	72101500	Brocha 3?	8.0	
30	72101500	Cm de lija de trapo	70.0	
31	72101500	Galón de Colbon para madera	1.0	
32	72101500	Kl de alambre galvanizado	2.0	
33	72101500	Mts de maya galvanizada	5.5	
34	72101500	Grifería lavamanos	7.0	
35	72101500	Kl de zika	2.0	
36	72101500	Varillas 3/8 roscada	5.0	
37	72101500	Tuercas	32.0	
38	72101500	Teflones grandes	7.0	
39	72101500	Timbre suche	1.0	
40	72101500	Bujes lavaplatos	5.0	
41	72101500	Griferías sanitarias	3.0	
42	72101500	Llave lava platos grival	1.0	
43	72101500	Combos sanitarios	5.0	
44	72101500	Mangueras lavamanos eco	8.0	
45	72101500	Kl de cemento blanco	9.0	
46	72101500	Pegante de piso	4.0	
47	72101500	Cerradura vera	2.0	
48	72101500	Porra de caucho	1.0	
49	72101500	Tee 1?	18.0	
50	72101500	Reducción 1x 1/2	17.0	
51	72101500	Llaves de paso 1/2	25.0	

52	72101500	Tubos 1? pesados	22.0	

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

53	72101500	Tubo ½ pesado	15.0	
54	72101500	Tubo 3?	1.0	
55	72101500	Codos 3?	3.0	
56	72101500	Tubo 4? semipesado	4.0	
57	72101500	Tubo de 4? pesados	1.0	
58	72101500	Tubo de 4? pesados	4.0	
59	72101500	Kl de acronal	5.0	
60	72101500	Spray	10.0	
61	72101500	Llave lavamanos	2.0	
62	72101500	Fanches 1?	4.0	
63	72101500	Destornillador	2.0	
64	72101500	Llave jardín grival	6.0	
65	72101500	Unión 4?	10.0	
66	72101500	Laca blanca	0.3	
67	72101500	Válvulas automáticas	3.0	
68	72101500	Galón vinilo tipo 2	2.0	
69	72101500	Lámparas 18w	11.0	
70	72101500	Mts de cintamultirell	2.0	
71	72101500	Varillas tripa pollo	6.0	
72	72101500	Kls de alambre galvanizado	4.0	
73	72101500	Tomas dobles	5.0	
74	72101500	Broca ¼ madera	1.0	
75	72101500	Mts de cable # 12	93.0	
76	72101500	Enchufes cadelca	16.0	
77	72101500	Galón de vinilo tp1	2.0	
78	72101500	Cuñete de pintura tp2	1.0	
79	72101500	Broca ½ barracuda	1.0	
80	72101500	Galón de estuco	1.0	
81	72101500	Agua stop	1.0	
82	72101500	Soportes de vidrio	10.0	
83	72101500	Brochas 4?	7.0	
84	72101500	Codo 4?	1.0	
85	72101500	Tee 4?	1.0	
86	72101500	Buje 4x3	4.0	
87	72101500	Válvula pozuelo 3?	1.0	
88	72101500	Bolsa de cal	5.0	
89	72101500	Varilla 3/8 x 6 mtrs	1.0	
90	72101500	Chupa	1.0	
91	72101500	Broca barracuda 3/8 metal	1.0	

scg.net.co

92	72101500	Broca 5/16 metal barracuda	4.0	

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

93	72101500	Disco diamantado 7?	2.0	
94	72101500	Llaves jardín plásticas	3.0	
95	72101500	Cajas de grapa x 1 kl	7.0	
96	72101500	Llave paso 1?	2.0	
97	72101500	Candado egret # 50	4.0	
98	72101500	Surtidores 1/2	4.0	
99	72101500	Adaptadores 3/4	10.0	
100	72101500	Pinza	1.0	
101	72101500	Tee 2? presión	5.0	
102	72101500	Galón de impermealizante	1.0	
103	72101500	Grafitos	5.0	
104	72101500	Rollo de angeo plastico	1.0	
105	72101500	Soda caustica	4.0	
106	72101500	Destornilladores	4.0	
107	72101500	Lamina de triple 12 mm	1.0	
108	72101500	Cheque sumergible 1?	1.0	
109	72101500	Tubos de cortina de 1?	5.0	
110	72101500	Ganchos cortina	14.0	
111	72101500	Ladrillos	180.0	
112	72101500	Mtrs de tubo 3x1 ½ # 18	1.0	
113	72101500	Palaustres	2.0	
114	72101500	Llana plastica	1.0	
115	72101500	Palas con cabo	2.0	
116	72101500	Flexómetro luki 8 mtrs	1.0	
117	72101500	Tubo 4? rd 21	1.0	
118	72101500	Codos 4? presion	2.0	
119	72101500	Buje 4x 2 presion	1.0	
120	72101500	Tubos galvanizados 2?	4.0	
121	72101500	Probador	1.0	
122	72101500	Mts de manguera	18.0	
123	72101500	Racor metal	1.0	
124	72101500	Sifon 4? c/to	1.0	
125	72101500	Lamina de triple 4 mm	1.0	
126	72101500	Tubo 4? liviano	1.0	

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00011 del 13 de Abril del 2026 afectando en los

rubros numero 2.1.2.02.02.005.01 denominado MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (fuente:01 ,item gasto: 20) por

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

valor de $2,726,150, numero 2.1.2.02.02.005.01 denominado Mantenimiento de infraestructura (fuente:02 ,item gasto: 20) por valor de $10,096,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de MANAURE - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado Cinco(5) dias calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

La INSTITUCION EDUCATIVA pagará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato una vez finalizado el objeto especificado, previa presentación de informe de actividades y factura electrónica de venta y el recibido a entera satisfacción por parte del Rector o del supervisor delegado b) El CONTRATISTA deberá aportar en todos los pagos la constancia de pago de los aportes seguridad social, al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y

Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL de MANAURE - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L.($12,822,150.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de HERMAN ABEL GAMEZ TERAN, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 1

mes a partir de la fecha de expedición)

* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)

* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Certificacion REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Certificación delitos sexuales.

PERSONA JURIDICA:
* RUT vigente
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestacion de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL del Municipio de MANAURE, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

INSTITUCION EDUCATIVA
CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL

NIT :892300325-2
Res. SED Cesar de Reconocimiento de estudios No. 006790 del 15 de Julio de 2022.

El presente soporte se elabora a los 13 del Mes de Abril de 2026, en el Municipio de MANAURE (CESAR).



HERNAN ABEL GAMEZ TERAN
RECTOR

scg.net.co